



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 27-09-2024

Copa Federación - Fase nacional
Temporada: 2024-2025
JORNADA:1 (25-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Asier Barahona Bregon (Club Deportivo Varea)
Esteban Navaridas, Guillermo "ESTEBAN" (Club Deportivo Varea)
Alfred Planas Moya "PLANAS" (Sestao River Club)
Julen Hualde Lanz "HUALDE" (CD Calahorra)
Facundo Daniel Ballardo Bassano "BALLARDO" (CD Calahorra)
Iñigo Zubiri Mangado "ZUBIRI" (CD Calahorra)
Jorge Martinez Losa Gonzalez "MARTINEZ LOSA" (CD Calahorra)
Garro Olkutz, Beñat "GARRO" (CD Calahorra)
Pedro Bayon Gonzalez "PEDRO BAYON" (C.D. Lealtad de Villaviciosa)
Ricardo Menendez Villamandos "RIKI" (C.D. Lealtad de Villaviciosa)
Nicolas Fernandez Garcia "FERNANDEZ" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Francisco De Cos Arroyo "DE COS" (C.F. Vimenor)
Diego Pelayo Mozo (C.F. Vimenor)
Mario Ruiz Cano (C.F. Vimenor)
Alvaro Casas Rancaño "CASAS" (SD Compostela)
Albert Orriols Cerarols "ORRIOLS" (CE Sabadell FC)
Hugo Garcia Segura "HUGO" (CF La Nucía)
Joseph Alan Winstanley "WINSTANLEY" (CF La Nucía)
Aythami Perera Garcia "PERERA" (Terrassa FC)
RIERA ORTEGA, LORENZO (C.D. Manacor)
Casado Vidal, David "CASADO" (C.D. Caspe)
Rotellar Marquez, Francisco "ROTELLAR" (C.D. Caspe)
Vadillo Nogues, Iker "VADILLO" (C.D. Caspe)
Diouf Ndiaye, Kevin Alexander "DIOUF" (Las Rozas C.F.)
SAEZ CIUDAD, ADRIAN (CDB Calvo Sotelo Puertollano)
Ivan Sanchez Ruiz "SANCHEZ" (AD Unión Adarve)
Altozano Martinez, Pablo "ALTOZANO" (AD Unión Adarve)
Sergio Blazquez Herrero "BLAZQUEZ" (C.D. Cazalegas - Eborá Formación)
Sergio Santos Rubio "SERGIO SANTOS" (U.D. Santa Marta de Tormes)
Jordan J Hernandez Capdevila "HERNANDEZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Víctor López Hernández (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Ali Amzal, Sulaiman "ALI" (Cd Principe Alfonso Ceuta)
Youssef Akdi El Morabet "AKDI" (Cd Principe Alfonso Ceuta)
Ayman Abderrahaman Bujjar "ABDERRAHAMAN" (Cd Principe Alfonso Ceuta)
Sanchez Agudo, Miguel Angel "SANCHEZ" (Pozoblanco C.D.)
Garcia Moreno, David "GARCIA" (Pozoblanco C.D.)
Javier Ajenjo Hyjek "ASENJO" (UD Melilla)
MANGA ETEKI, RASHFORD (UD Melilla)
KAVTARADZE, BEKA (UD Melilla)
Alejandro Perez Ruiz De Castroviejo "C.D. EL CABO" (Xerez Deportivo FC)
Pedro Corral Valero "PEDRO" (Atlético Mancha Real)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Setien Lozano, Laro Gabriel "SETIEN" (C.F. Vimenor)
Puente Bustillo, Alejandro (C.F. Vimenor)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 27-09-2024

Ruben Martinez Granja "RUBEN MARTINEZ" (CE Sabadell FC)
Sebastia Sastre Catala "SASTRE" (C.D. Manacor)
Gabriel Quintero Reyes "QUINTERO" (C.D. Mensajero)
ANKUDINOV, DANIL (C.D. Mensajero)
Abel Messias Zambrana Lima "POPI" (Atlético Tordesillas)
Jorge Villafuella Sánchez "J.VILLA" (Atlético Tordesillas)

Por perder deliberadamente el tiempo

Damian Garcia San Pedro Menendez (C.D. Lealtad de Villaviciosa)
FLORIT TARONGI, ANTONI "FLORIT" (C.D. Manacor)
Martinez Vaca, Alberto "MARTINEZ" (CDB Calvo Sotelo Puertollano)
Yacouba Keita Keita "KEITA" (U.D. Santa Marta de Tormes)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Jose Manuel Alonso Dominguez "ALONSO" (UD Melilla)
Hugo Carrillo Mariscal "CARRILLO" (Xerez Deportivo FC)
Higgins , George "HIGGINS" (C.D. Cieza)
Lorente Alvarez, Jose M "LORENTE" (C.D. Cieza)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Asier Cordoba Querejeta "CORDOBA" (Sestao River Club)
Marcos Bustillo Aquesolo "BUSTILLO" (Sestao River Club)
David Aparicio Pardo "APARICIO" (CD Calahorra)
Macias Calle, Pablo (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
De Prado Lourido, Santiago "DE PRADO" (SD Compostela)
Jose Angel Carrillo Casamayor "CARRILLO" (Real Murcia CF)
LOPEZ FERNANDEZ, ENRIQUE (Real Murcia CF)
Bianco Perez, Lorenzo Massimo "BIANCO" (CF La Nucía)
Borja De La Fuente Cachetas (CF La Nucía)
Victor Sanchis Garcia "SANCHIS" (Terrassa FC)
Carrasco Atares, Raul "CARRASCO" (C.D. Caspe)
Morales Eriksson, Noah "MORALES" (C.D. Mensajero)
Lopez Leis, Alvaro "LOPEZ" (Las Rozas C.F.)
Escolano Garcia, Alvaro "ESCOLANO" (Las Rozas C.F.)
Alonso Villacorta, Carlos "CARLOS" (Atlético Tordesillas)
Abraham Rodriguez Dominguez "RODRIGUEZ" (Atlético Tordesillas)
BONILLA ORDOÑEZ, CARLOS ALBERTO (Atlético Tordesillas)
Javier Sahuquillo Cerrillo "SAHUQUILLO" (CDB Calvo Sotelo Puertollano)
Carlos Lopez Soriano "LOPEZ" (CDB Calvo Sotelo Puertollano)
Sergio Nanclares Agüero "NANCLARES" (AD Unión Adarve)
Alberto Albuquerque Reus "ALBURQUERQUE" (AD Unión Adarve)
Cerrillo Arriero, Alejandro "CERRILLO" (C.D. Cazalegas - Eborá Formación)
Gustavo Emilio Berraco Santos "BERRACO" (C.D. Cazalegas - Eborá Formación)
MORENO GUERRERO, JESUS (C.D. Cazalegas - Eborá Formación)
Anselmo Martín González (U.D. Santa Marta de Tormes)
Tomas Eduardo Caceres Centeno "CACERES" (U.D. Santa Marta de Tormes)
Albert Ramis Luque "RAMIS" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
Antonio Miguel Oca Contreras "OCA" (Xerez Deportivo FC)
Garcia Salcedo, Christian "GARCIA" (Atlético Mancha Real)
Francisco Cifuentes Martinez "CIFUENTES" (C.D. Cieza)
Eduardo Luna Cano "LUNA" (C.D. Cieza)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Javier Bueno Plaza (CD Calahorra)

1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 27-09-2024

Israel Perez Bujan "PEREZ" (AD Unión Adarve)	150,00 ¢ al infractor. (Artículo: 120) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 ¢ al club de 150,00 ¢ al infractor. (Artículo: 120)
Ian Gonzalez Nieto "GONZALEZ" (C.D. Cazalegas - Ehora Formación)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 ¢ al club de 150,00 ¢ al infractor. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

SIEREVELD, GYLERMO CILFANYTO (Terrassa FC)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 ¢ al club y de 150,00 ¢ al infractor. (Artículo: 121.1)
Arroyo Rodriguez, Alberto "ARROYO" (Atlético Mancha Real)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)

II-CLUBES

C.D. Manacor	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve (Artículo: 117)
--------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Catala Jimenez, David (CE Sabadell FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sanchez Rodriguez, David "DAVID SANCHEZ" (Xerez Deportivo FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

Victor Manuel Alvarez Leon "ALVAREZ" (C.D. Lealtad de Villaviciosa)	Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))
--	--

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. Mensajero

Se recuerda al CD Mensajero la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 239.2 del Reglamento General de la RFEF, así como en la disposición octava, apartado 3, de las Normas Reguladoras y Bases de competición de la presente temporada, en el sentido de que los equipos en sus desplazamientos deberán adoptar las medidas necesarias para un eventual cambio de uniformes, llevando obligatoriamente dos equipaciones, por lo que se requiere que extreme su diligencia, adoptando las previsiones necesarias para el debido cumplimiento de esta obligación